

Distrito municipal de YECLA

EMPADRONAMIENTO VECINAL

Provincia de MURCIA

Año 1898

Calle Hospital

Núm. 13

Núm. de orden de esta cédula

CÉDULA ó declaración jurada que autoriza D. *Miguel Lucas Rico*

Rico

como cabeza de familia

de todas las personas que existen en su casa en el día de la fecha, á los efectos del empadronamiento y á lo prevenido en la ley.

Número correlativo	Fecha de nacimiento			Naturaleza		Estado	Profesión	Residencia habitual	Tiempo de residencia en el pueblo	ESABE		Observaciones
	Día	Mes.	Año	Pueblo	Provincia					Leer	Escribir	
1	D. Miguel Lucas Rico			22	Febrero	1877	48	Vecino	Vecino	si	si	
2	D ^a Mariana Sanchez Domingo			26	Octubre	1812	27	Vecino	Vecino	si	si	
3	D. Miguel Lucas Sanchez			12	Septiembre	1877	17	Vecino	Vecino	si	si	
4	D ^a Mercedes Lucas Sanchez			15	Octubre	1876	19	Vecino	Vecino	si	si	
5	D. Antonio Lucas Sanchez			2	Marzo	1879	16	Vecino	Vecino	si	si	
6	D ^a Blanca Lucas Sanchez			28	Abril	1878	8	Vecino	Vecino	si	si	
7	D ^a Gertrudis Lucas Sanchez			17	Setiembre	1876	2	Vecino	Vecino	si	si	

Yecla, á 4 de Octubre de 1898

El Cabeza de Familia,

(1) Esta casilla se llenará por el Ayuntamiento, clasificando á cada habitante como "vecino, domiciliado ó transeunte", según el art. 11 de la ley Municipal.

Miguel Lucas Rico

